

INFORME DE SECRETARIA: A disposición de la señora Jueza, informándole que la audiencia programada para la práctica de pruebas para el día 29 de junio a las 2:30 de la tarde, no es posible realizarse en atención a la solicitud de permiso que la titular del Despacho realizó a la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali. Para resolver.

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022). –

MARÍA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

| | |
|--------------|---|
| Auto No. | 1476 |
| Proceso: | Autorización para Cancelación de Patrimonio de Familia |
| Demandante: | Carolina Charria Palomino y Otro |
| Radicación: | 76001-31-10-001-2022-00052-00 |
| Providencia: | Auto fija nueva fecha |

Ante la necesidad de esta Operadora Judicial de atender unos asuntos, solicitó un permiso ante el superior jerárquico para el día 29 de junio, por lo que se reprograma las audiencias agendadas para esa fecha.

Como se había programado para el día 29 de junio de 2022, a partir de las 2:30 de la tarde, audiencia para la práctica de las pruebas dentro del presente asunto, se aplazará y fijará una nueva fecha y hora para su realización.

Por lo expuesto, **EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA. –**

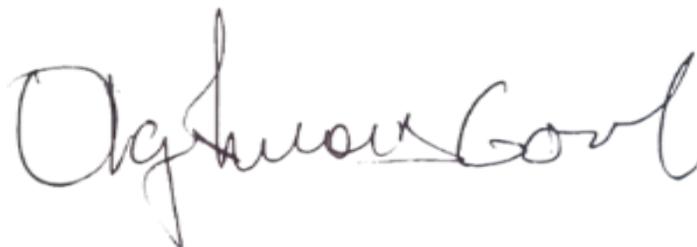
RESUELVE:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia para la práctica de las pruebas decretadas mediante Auto 1235 de 23 de mayo de 2022, que se había fijado para el 29 de junio de 2022 a las 2:30 de la tarde.

SEGUNDO: FIJAR el día **22 de JULIO de 2022**, a las **2.30 p.m.**, para adelantar la audiencia señalada en el artículo 579 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE. -

JUEZA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

VCS/17/06/2022